

Rosario 19 de setiembre de 2017

REF: Obra: M59- Mantenimiento Regional 7

De: Dirección de Obra

Para: Empresa MELITER S.A.

Vuelva a la Empresa MELITER S.A. aprobando la propuesta para la instalación de un campamento provisorio en las condiciones indicadas.

ERENTE DE LA REGIONAL 7



Sr. Director de Obra Dirección Nacional de Vialidad Ing. Jesús Lema Presente:

> Ref.: Obra "Licitación 23/2014: Mantenimiento de tramo ruta 105 – Regional VII" 19 de setiembre de 2017

## AUTORIZACION INSTALACIONES DE CAMPAMENTO PROVISORIO EN EL FRENTE DE OBRA

Por la presente solicitamos autorización del uso del predio ubicado en ruta 105 km 32 (a -) para ser utilizado como campamento provisorio para la obra de referencia.

En el predio actualmente se acopian materiales pétreos para el mantenimiento de las obras ya ejecutadas.

Según se indicó en PRA, Documento PL-C02-10, de fecha 15/08/2017, una vez culminados los trabajos de mantenimiento se procederá al retiro de los materiales granulares sobrantes y de ser necesario se restaurará la capa vegetal afectada.

Cuando se culminen los trabajos se ejecutará el Programa ambiental de Gestión de abandono de obra (PL-D01-20), realizando su posterior evaluación con el fin de verificar que se implementaron todas las medidas contenidas en él.

Sin otro particular, saluda a Ud. atentamente.

Arq.: María De León MELITER S.A.